

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles veintiocho de abril del año dos mil veintiocho, en el salón de sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar Sesión. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alonso Reyes Rocio, Alvarado González Araceli Alheli, Apreza Patrón Héctor, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Tenorio Zoraida Abril, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Fernández Jaimes Israel Alejandro, Figueroa Flores José Francisco, García Guillén Mariana Itallitzin, García Orozco David Franco, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Hernández Flores Olaguer, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Morales García Pablo, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Quiñonez Cortes Manuel, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Cruz López Carlos, Martínez Ríos Perla Edith, Muñoz Parra María Verónica, Rafael Dircio Fabiola. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de treinta y ocho diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitó permiso para faltar previa justificación el diputado Luis Enrique Ríos Saucedo.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de treinta y ocho diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado

Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el diputado Héctor Apreza Patrón, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 1 de mayo del año 2021. **Segundo.- “Iniciativas”:** a) De decreto por el que se adiciona el artículo 100 bis a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:** a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento de la ciudadana Mariana Contreras Soto, como magistrada del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Benjamín Gallegos Segura, como magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento de la ciudadana Delfina López Ramírez, como magistrada del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento de la ciudadana Indalecia Pacheco León, como magistrada del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** e) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Juan Sánchez Lucas, como magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** f) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Luis Camacho Mancilla, como magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** g) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Héctor Flores Piedra, como magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** h) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento de la ciudadana Eva Luz Ramírez

Baños, como magistrada de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). i)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Jorge Alberto Alemán Aponte, como magistrado de Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). j)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento de la ciudadana Patricia León Manzo, como magistrada de Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). k)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, como magistrado de Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). l)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Ramón Navarrete Magdaleno, como magistrado de Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). m)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Roberto Tomás Pastor Reynoso, como magistrado de Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). n)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Guadalupe García Villalva, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). o)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Elizabeth Mendoza Damacio, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). p)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Hugo Vega Hernández, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). q)**

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** r) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jesús Yasir Deloya Díaz, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** s) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Alberto de los Santos Díaz, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** t) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** u) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo definido a la ciudadana Ruth Aline Delgado Bahena, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, por un periodo de noventa días, a partir del 17 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** v) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Modesta Dimas Lázaro, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio De Leonardo Bravo, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** w) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Oscar Alejandro Marín Mendoza, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** x) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja

sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 686 al ciudadano Miguel Ángel Reyes Mena, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** y) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Zalea Hernández Gutiérrez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** z) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Javier Solorio Almazán, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** aa) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 664 a la ciudadana Magali López Urueña, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** bb) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 662 a la ciudadana Ana Lilia Morales Astudillo, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** cc) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Brenda Berenice Bataz Pita, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** dd) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Emiterio Gama Quirino, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y

aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). ee)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). ff)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Maximino Villa Zamora, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). gg)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Silvino Gerónimo Guzmán Reyes, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). hh)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 714 al ciudadano Abad Bernabé Campo Rodríguez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). ii)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Samir Daniel Ávila Bonilla, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). jj)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Benito García Meléndez, a su derecho de acceder al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). kk)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta, al titular del Ejecutivo Federal, para que, se establezca un

presupuesto a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, y se logre consolidar la ampliación del tramo carretero Chilapa-Tlapa. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto.- “Intervenciones”:** a) De la diputada Blanca Celene Armenta Piza, en relación al “30 de abril, Día del Niño”. **Quinto.- “Toma de protesta”:** a) De los ciudadanos Vicencia Santana Barrera y Luis Antonio Berdeja Gallardo, al cargo y funciones de presidenta y presidente de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Iliatenco y Coyuca de Benítez, Guerrero, respectivamente. **Sexto.- “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que se registraron las asistencias de los diputados Reyes Sandoval Moisés, Villanueva Vega J. Jesús, Armenta Piza Blanca Celene, Platero Avilés Teófila, Hilario Mendoza Nilsan y Uriostegui Patiño Robell, haciendo un total de cuarenta y cuatro asistencias. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día, presentado por la Presidencia siendo aprobado por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Héctor Apreza Patrón, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 1 de mayo del año 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud en sus términos, la licencia de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Carlos Cruz López, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 100 bis a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Transporte, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento de la ciudadana Mariana Contreras Soto, como magistrada del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, para fijar postura a nombre del Grupo Parlamentario de Morena; hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría por cédula, lo anterior también con fundamento en el artículo 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 300 fracción I párrafo 6 última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estuviesen en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchan su nombre e instruyó a las diputadas secretarias tomasen la contabilidad de la votación. Concluida la votación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informara del

resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó el resultado de la votación: 42 a favor, 02 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró aprobado por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Benjamín Gallegos Segura, como magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría por cédula, lo anterior también con fundamento en el artículo 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 300 fracción I párrafo 6 última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, y instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estuviesen en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme

escuchen su nombre e instruyó a las diputadas secretarias tomasen la contabilidad de la votación. Concluida la votación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara del resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó el resultado de la votación: 43 a favor, 01 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró aprobado por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento de la ciudadana Delfina López Ramírez, como magistrada del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría por cédula, lo anterior también con fundamento en el artículo 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 300 fracción I párrafo 6 última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, y instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que

estuviesen en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre e instruyó a las diputadas secretarias tomasen la contabilidad de la votación. Concluida la votación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informara del resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó el resultado de la votación: 43 a favor, 01 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró aprobado por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento de la ciudadana Indalecia Pacheco León, como magistrada del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría por cédula, lo anterior también con fundamento en el artículo 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo

300 fracción I párrafo 6 última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, y instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estuviesen en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre e instruyó a las diputadas secretarias tomasen la contabilidad de la votación. Concluida la votación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informara del resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó el resultado de la votación: 43 a favor, 01 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró aprobado por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Juan Sánchez Lucas, como magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría por cédula, lo anterior también con fundamento en el artículo 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 300 fracción I párrafo 6 última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, y instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estuviesen en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre e instruyó a las diputadas secretarias tomasen la contabilidad de la votación. Concluida la votación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara del resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó el resultado de la votación: 43 a favor, 01 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró aprobado por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Continuando con el desahogo de este punto la diputada presidenta Eunice Monzón García, designó a las diputadas y diputados Rocio Alonso Reyes, Héctor Apreza Patrón, Alberto Catalán Bastida, Israel Alejandro Fernández Jaimes, Guadalupe González Suástegui y Zoraida Abril Cruz Tenorio, en comisión de cortesía, para que se trasladaran a la sala instalada para tal efecto y acompañasen al interior del pleno a los ciudadanos Mariana Contreras Soto, Benjamín Gallegos Segura, Delfina López Ramírez, Indalecia Pacheco León y Juan Sánchez Lucas, para proceder a tomarle la protesta de ley, para tal efecto declaró un receso de cinco minutos. Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudó la sesión y solicitó a las diputadas, diputados y asistentes a la sesión, ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Ciudadanos Mariana Contreras Soto, Benjamín Gallegos Segura, Delfina López Ramírez, Indalecia Pacheco León y Juan Sánchez Lucas, “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, mirando en todo, por el bien y prosperidad del Estado de Guerrero?”. A lo que los magistrados, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron: “Sí, protesto”. Seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, recalcó: “Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, se los demande”. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicito a las diputadas y diputados integrantes de la comisión de cortesía, acompañar al exterior del salón de plenos, a los magistrados.- **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Luis Camacho Mancilla, como magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría por cédula, lo anterior también con fundamento en el artículo 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 300 fracción I párrafo 6 última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, y instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estuviesen en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre e instruyó a las diputadas secretarias tomasen la contabilidad de la votación. Concluida la votación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informara del

resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó el resultado de la votación: 43 a favor, 01 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró aprobado por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Héctor Flores Piedra, como magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría por cédula, lo anterior también con fundamento en el artículo 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 300 fracción I párrafo 6 última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, y instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estuviesen en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen

su nombre e instruyó a las diputadas secretarías tomasen la contabilidad de la votación. Concluida la votación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informara del resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó el resultado de la votación: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento de la ciudadana Eva Luz Ramírez Baños, como magistrada de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría por cédula, lo anterior también con fundamento en el artículo 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 300 fracción I párrafo 6 última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, y instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de

que estuviesen en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre e instruyó a las diputadas secretarias tomasen la contabilidad de la votación. Concluida la votación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara del resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó el resultado de la votación: 42 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Continuando con el desahogo de este punto la diputada presidenta Eunice Monzón García, designó a las diputadas y diputados Pablo Morales García, Aracely Alheli Alvarado González, Celestino Cesáreo Guzmán, Guadalupe González Suástegui, Zoraida Abril Cruz Tenorio, en comisión de cortesía, para que se trasladaran a la sala instalada para tal efecto y acompañasen al interior del pleno a los ciudadanos Luis Camacho Mancilla, Héctor Flores Piedra y Eva Luz Ramírez Baños, para proceder a tomarle la protesta de ley, para tal efecto declaró un receso de cinco minutos. Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudó la sesión y solicitó a las diputadas, diputados y asistentes a la sesión, ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Ciudadanos Luis Camacho Mancilla, Héctor Flores Piedra y Eva Luz Ramírez Baños. “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrados de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, mirando en todo, por el bien y prosperidad del Estado de Guerrero?”. A lo que los magistrados, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron: “Si, protesto”. Seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, recalcó: “Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicito a las diputadas y diputados integrantes de la comisión de cortesía, acompañar al exterior del salón de plenos, a los magistrados.- **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Jorge Alberto Alemán Aponte, como magistrado de Sala Regional del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría por cédula, lo anterior también con fundamento en el artículo 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 300 fracción I párrafo 6 última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, y instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estuviesen en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre e instruyó a las diputadas secretarias tomasen la contabilidad de la votación. Concluida la votación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informara del resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó el resultado de la votación: 42 a favor, 02 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró aprobado por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón

García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento de la ciudadana Patricia León Manzo, como magistrada de Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría por cédula, lo anterior también con fundamento en el artículo 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 300 fracción I párrafo 6 última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, y instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estuviesen en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escucharan su nombre e instruyó a las diputadas secretarias tomaran la contabilidad de la votación. Concluida la votación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara del resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó el resultado de la votación: 43 a favor, 01 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró aprobado por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó

la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso k) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, como magistrado de Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría por cédula, lo anterior también con fundamento en el artículo 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 300 fracción I párrafo 6 última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, y instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estuviesen en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escucharan su nombre e instruyó a las diputadas secretarias tomaran la contabilidad de la votación. Concluida la votación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informara del resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria Dimna Guadalupe

Salgado Apátiga, informó el resultado de la votación: 41 a favor, 03 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró aprobado por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso I) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Ramón Navarrete Magdaleno, como magistrado de Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría por cédula, lo anterior también con fundamento en el artículo 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 300 fracción I párrafo 6 última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, y instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estuviesen en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre e instruyó a las diputadas secretarías tomasen

la contabilidad de la votación. Concluida la votación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informara del resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó el resultado de la votación: 38 a favor, 05 en contra, 0 abstenciones y 01 voto nulo. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró aprobado por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso m) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento del ciudadano Roberto Tomás Pastor Reynoso, como magistrado de Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría por cédula, lo anterior también con fundamento en el artículo 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 300 fracción I párrafo 6 última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, y instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estuviesen en condiciones de

emitir su voto en la urna respectiva y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre e instruyó a las diputadas secretarias tomasen la contabilidad de la votación. Concluida la votación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara del resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó el resultado de la votación: 43 a favor, 01 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró aprobado por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Continuando con el desahogo de este punto la diputada presidenta Eunice Monzón García, designó a las diputadas y diputados María del Carmen Pérez Izazaga, José Francisco Figueroa Flores, Perla Edith Martínez Ríos, Guadalupe González Suástegui, Zoraida Abril Cruz Tenorio, en comisión de cortesía, para que se trasladaran a la sala instalada para tal efecto y acompañasen al interior del pleno a los ciudadanos Jorge Alberto Alemán Aponte, Patricia León Manzo, Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, Ramón Navarrete Magdaleno y Roberto Tomás Pastor Reynoso, para proceder a tomarle la protesta de ley, para tal efecto declaró un receso de cinco minutos. Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudó la sesión y solicitó a las diputadas, diputados y asistentes a la sesión, ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Ciudadanos Jorge Alberto Alemán Aponte, Patricia León Manzo, Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, Ramón Navarrete Magdaleno y Roberto Tomás Pastor Reynoso. “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrados de Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, mirando en todo, por el bien y prosperidad del Estado de Guerrero?”. A lo que los magistrados, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron: “Si, protesto”. Seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, recalcó: “Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicito a las diputadas y diputados integrantes de la comisión de cortesía, acompañar al exterior del salón de plenos, a los magistrados. Enseguida, la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, a nombre de la Comisión dictaminadora, solicitó a la presidencia someter a consideración del pleno de manera conjunta los dictámenes de los incisos del n) al ii) ya que

abordan ordenamientos y materias similares, en un primer momento los dictámenes enlistados bajo los incisos del n) al v), referente a las solicitudes de licencias, y en un segundo momento los incisos del w) al ii) en relación a las solicitudes de reincorporaciones, todas de ediles. En atención a la solicitud realizada por la diputada presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió a consideración del Pleno, que la discusión, votación y aprobación de los dictámenes, en lo general y en lo particular, sean en un mismo acto. Haciendo la observación que la votación surtiría sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio, resultando aprobado por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de los incisos del n) al ii), resultando aprobada por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Dispensado el trámite legislativo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la plenaria que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido de los dictámenes por lo que solicitó se insertasen en el Diario de los Debates e hizo la precisión que dicha exposición de motivos sería tomada en consideración para cada uno de los dictámenes: **n)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Guadalupe García Villalva, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero. **o)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Elizabeth Mendoza Damacio, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero. **p)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Hugo Vega Hernández, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. **q)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. **r)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jesús Yasir Deloya Díaz, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero. **s)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Alberto de los Santos Díaz, al

cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. **t)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. **u)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo definido a la ciudadana Ruth Aline Delgado Bahena, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, por un periodo de noventa días, a partir del 17 de marzo del 2021. **v)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Modesta Dimas Lázaro, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio De Leonardo Bravo, Guerrero. **w)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Oscar Alejandro Marín Mendoza, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. **x)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 686 al ciudadano Miguel Ángel Reyes Mena, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero. **y)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Zalea Hernández Gutiérrez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. **z)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Javier Solorio Almazán, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. **aa)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 664 a la ciudadana Magali López Urueña, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. **bb)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 662 a la ciudadana Ana Lilia Morales Astudillo, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero. **cc)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Brenda Berenice Bataz Pita, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. **dd)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Emitterio Gama Quirino, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero. **ee)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero. **ff)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Maximino Villa Zamora, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. **gg)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Silvino Gerónimo Guzmán Reyes, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. **hh)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 714 al ciudadano Abad Bernabé Campo Rodríguez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. **ii)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Samir Daniel Ávila Bonilla, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen enlistar algún dictamen, para su posterior análisis de manera individual, y no habiéndose registrado dictamen. Continuando con el desahogo de los incisos n) al v) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que deseasen hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, haciendo la observación que la votación surtirá sus efectos

sobre todos y cada uno de los dictámenes en desahogo, resultando aprobados por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión de los decretos correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo de los incisos w) al ii) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, haciendo la observación que la votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso jj) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Benito García Meléndez, a su derecho de acceder al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García,

atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, a los dictámenes ya aprobados.- **En desahogo del inciso kk) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se reprogramó a solicitud del diputado promovente. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día.- “Intervenciones”:** inciso a) Se retiró a solicitud de la diputada promovente.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día.- “Toma de protesta”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, designó a las diputadas y diputados Marco Antonio Cabada Arias, David Franco García Orozco y Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Zoraida Abril Cruz Tenorio, Guadalupe González Suástegui, en comisión de cortesía, para que se trasladaran a la sala instalada para tal efecto y acompañasen al interior del salón de plenos a los ciudadanos Vicencia Santana Barrera y Luis Antonio Berdeja Gallardo, para proceder a tomarles la protesta de ley, para tal efecto declaró un receso de cinco minutos. Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudó la sesión y solicitó a los ciudadanos Vicencia Santana Barrera y Luis Antonio Berdeja Gallardo, ubicarse al centro del recinto y a las diputadas, diputados y público asistente, ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Ciudadanos Vicencia Santana Barrera y Luis Antonio Berdeja Gallardo: “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Iliatenco y Coyuca de Benítez, Guerrero, respectivamente, mirando en todo, por el bien y prosperidad del Estado de Guerrero?”.- A lo que los ciudadanos Vicencia Santana Barrera y Luis Antonio

Berdeja Gallardo, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron: “Si, protesto”. Seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, recalcó: “Si así no lo hiciere, que el pueblo de los Municipios de Iliatenco y Coyuca de Benítez, Guerrero, respectivamente, se lo demande.” Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la comisión de cortesía, acompañar al exterior del salón de plenos, a los presidentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”: inciso a)** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintitrés horas con treinta y seis minutos del día miércoles veintiocho de abril de dos mil veintiuno, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves seis de mayo del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. - - - - -

----- C O N S T E -----

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles doce de mayo del año dos mil veintiuno. - - - - -

----- DAMOS FE -----

DIPUTADA PRESIDENTA

EUNICE MONZÓN GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

DIPUTADA SECRETARIA

DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.